



Boletín de prensa 045/2020

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2020.

**CDHCM GARANTIZA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DURANTE LA FASE 2 DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19**

En las últimas semanas, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha redoblado la labor de atención y de vigilancia brindada a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria con motivo de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19.

Para ello, este Organismo ha realizado visitas a los 12 Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, así como a los Centros Especializados para Adolescentes y el Centro de Sanciones Administrativas "El Torito", para verificar las condiciones de personas privadas de la libertad en el ejercicio de su derecho a la salud. Durante las visitas se difundieron ampliamente los servicios que provee la CDHCM vía remota.

En particular, se observaron los filtros de ingreso a los centros, implementados por la Secretaría de Salud, mismos que han operado sin eventualidades. Además, se constató la aplicación de la medida de restricción al 50% de la visita a las personas internas y la asignación de turnos para garantizar el sano distanciamiento entre la población y visitantes. Se verificó que las condiciones de higiene al interior de los centros son adecuadas.

Con respecto a otros grupos de atención prioritaria, esta Comisión brinda acompañamiento a las acciones de gobierno orientadas a brindar apoyos económicos necesarios con motivo de la contingencia, en particular a personas comerciantes.

El acompañamiento de la Comisión continuará los próximos días en que el Gobierno de la Ciudad de México dirigirá apoyo a otras personas cuyo mínimo vital también está en riesgo, como son personas trabajadoras sexuales, trabajadoras no asalariadas del espacio público, entre otras poblaciones a quienes ha repercutido el impacto económico directo de la contingencia.

A la par, la CDHCM estará pendiente para proporcionar la atención debida a casos de violencia de género en el ámbito familiar y maltrato infantil en ese ámbito.

En atención al mandato constitucional y a la vocación propia del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México continuará con la atención a las personas las 24 horas, los 365 días del año, en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Para dar cumplimiento a las medidas que inhiben la movilidad y traslado de personas con el fin de limitar la propagación del contagio comunitario, se seguirá promoviendo los servicios de orientación y queja vía telefónica (al número 55-5229-5600) y electrónica ([www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)) que brinda la Comisión.

Sin embargo para aquellas personas que lo consideren indispensable, se tiene garantizada la atención presencial por medio de un sistema de guardias previstas en las instalaciones centrales, ya que a partir del lunes

30 de marzo se suspende temporalmente el servicio en las Delegaciones de la Comisión en las Alcaldías.

Este Organismo mantiene rigurosamente las medidas preventivas para garantizar la seguridad tanto de su personal como de las personas usuarias de sus servicios, implementadas desde el miércoles 18 de marzo de acuerdo con el *Protocolo de Actuación en Infecciones Respiratorias por Coronavirus (COVID-19) para el Personal de la CDHCM 2020*.

Esta Comisión permanece atenta a las medidas de cuidado de su personal ante la contingencia sanitaria, así como activa, para llevar a cabo su mandato de cara a las personas que habitan y transitan esta Ciudad de México, y se suma a la Jornada de Sana Distancia, haciendo un llamado a las personas que habitan y transitan por esta Ciudad a quedarse en casa.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**